	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 08
		FECHA: 11/02/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 2

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO AL CONOCIMIENTO DEL MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y SUSTANCIAS AGOTADORA DE LA CAPA DE OZONO-SAO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN DIEZ 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCION DE CARDIQUE


No. Y FECHA DE CONTRATO	PC-CARDIQUE-002-2024 DE FECHA 20/09/2024
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CONTRATISTA	SENTIDOS DE LA TIERRA
SUPERVISORA	SANDRA NIETO PARRA

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR INICIAL	\$ 524.063.994
DURACIÓN	3 MESES
FECHA INICIO	25/09/2024
FECHA TERMINACIÓN	24/12/2024
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 436.432.251
VALOR SIN EJECUTARSE	\$ 87.631.743

En las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, se reunieron SANDRA NIETO PARRA (supervisora del contrato No. PC-CARDIQUE-002-2024 designada por el Director General), y SENTIDOS DE LA TIERRA, representado legalmente por la señora EILEEN YUCETIS MARTES SOLANO, con el propósito de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre **CARDIQUE** y **SENTIDOS DE LA TIERRA** se celebró el contrato No. PC-CARDIQUE-002-2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO AL CONOCIMIENTO DEL MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y SUSTANCIAS AGOTADORA DE LA CAPA DE OZONO-SAO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN DIEZ 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCION DE CARDIQUE.
2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 524.063.994) M/CTE, y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.
3. Que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías exigidas mediante la póliza No. 75-44-101139894, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 24 de septiembre de 2024.
4. Que todos los pagos se realizaron previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación sobre cumplimiento de obligaciones, presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente correspondiente, en observancia a lo previsto en la Ley 1150 de 2007.
5. Que el supervisor del contrato deja constancia que **EL CONTRATISTA** ejecutó a satisfacción las actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo con las obligaciones

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 08
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	FECHA: 11/02/2022
		Página 2 de 2

contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, y aportes parafiscales.

6. Que de acuerdo a la información que reposa en el expediente digital de la plataforma SECOP II, se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	\$ 524.063.994
Valor total ejecutado	\$ 436.432.251
Valor sin ejecutarse	\$ 87.631.743

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las partes acuerdan LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato No. PC-CARDIQUE-002-2024, suscrito el 20 de septiembre de 2024 y legalizado el 24 de septiembre de 2024. Esta liquidación se realiza conforme a las normas vigentes que regulan la contratación estatal, en los términos y condiciones estipulados en el presente documento.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante la presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, expresan su total ACEPTACIÓN de los términos consignados en la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo. Asimismo, renuncian expresamente a presentar cualquier reclamación futura que pueda surgir del desarrollo o ejecución del contrato objeto de liquidación.

CUARTA: Que, el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002, art 50.


Hace parte integral de esta liquidación: el informe final de supervisión.

En constancia de aceptación se firma el presente Acta de Liquidación por las partes contratantes, el día

25 AGO. 2025

SANDRA NIETO PARRA
 Supervisora


Eizen Marte Sepuro
 SENTIDOS DE LA TIERRA
 Contratista


Vo.Bo. ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
 Director General - CARDIQUE